

jueves 21 de julio de 2022 - 12:00 AM

Vanguardia > Economía > Local

EXCLUSIVO SUSCRIPTORES

"Hacer pilotos de 'fracking' es inofensivo"; Óscar Vanegas

El coordinador académico de la Escuela de Ingeniería de **Petróleos** de la Universidad Industrial de Santander, UIS, Óscar Vanegas Angarita, habló con Vanguardia sobre el panorama que enfrentan los pilotos de 'fracking' tras el fallo del Consejo de Estado y la clara oposición del presidente electo Gustavo Petro sobre la fracturación hidráulica.



Archivo / VANGUARDIA



Escuchar Artículo

00:00

00:00

mow



El pasado 7 de julio, la Sección Tercera del Consejo de Estado resolvió negar una demanda que buscaba anular la reglamentación que le da vía libre al 'fracking' en Colombia.

Con esta decisión, el alto tribunal deja en firme el decreto y la resolución de reglamentación del 'fracking' en Colombia que estaban suspendidas desde 2018, mientras se daba una respuesta de fondo a esta demanda.

El fallo del Consejo de Estado se conoce cuando la ministra de Ambiente designada por Gustavo Petro, Susana Muhamad, ha manifestado que durante la próxima administración en la Casa de Naríño no le abrirán la puerta al 'fracking'.

Vanguardia consultó con el ingeniero de **petróleos**, profesor de Ingeniería en Energía en la Universidad Autónoma de Bucaramanga, Unab, y de Ingeniería de **Petróleos** de la UIS, Óscar Vanegas Angarita, sobre el impacto de esta decisión y su visión sobre el futuro del sector petrolero en Colombia.

Preguntas y respuestas



Gestión de identidad, esencial para la seguridad y productividad empresarial

Vanguardia: ¿La postura del Consejo de Estado no es contradictoria, teniendo en cuenta las actuaciones anteriores del mismo tribunal?

Óscar Vanegas Angarita: El Consejo de Estado tomó una decisión política, más no jurídica.

Probablemente influenciada por el Ejecutivo, a raíz de la elección de Gustavo Petro, quien ha

Vanguardia
TV


El calor baja en Europa pero deja un rastro de catastróficos incendios



Las mejores imágenes de la parada militar en Bucaramanga



Tribuna Deportiva: Colombia y Chile se enfrentan en la Copa América Femenina



»Vanguardia XA PYMES

Ranking de noticias

+ Recientes sección | + Vistas sección

- 1 "Hacer pilotos de 'fracking' es inofensivo"; Óscar Vanegas
- 2 Gestión de identidad, esencial para la seguridad y productividad empresarial
- 3 Inviás responsabiliza a Gobierno Santos por las fallas del puente Hiscaura
- 4 Santander y Brasil caminan juntos con la industria del calzado
- 5 Conductor de volqueta se salvó de ser aplastado por una roca de 100 kg en la vía Curos - Pescadero

Posteriormente prestionado por el Ejecutivo, a raíz de la elección de Gustavo Petro, quien ha manifestado abierta y francamente estar en contra del 'fracking'. Los tiempos no daban para esperar los resultados de los Pozos Piloto de Investigación Integral - PPII, reglamentados mediante de Decreto 328 de 2020, por autorización del mismo Consejo de Estado. Es decir, la corporación violó el "debido proceso" establecido por ellos mismos, para comprobar científicamente si el 'fracking' genera impactos ambientales irremediables y produce afectaciones a la salud.

Tras dejar en firme la reglamentación del 'fracking', ¿son necesarios los pilotos de esta técnica en Santander?

El fallo no le da luz verde al 'fracking', porque además del contrato se requiere la licencia ambiental y la licencia social. Por tiempos esto ocurriría en el gobierno de Petro, porque la Anla (Autoridad Nacional de Licencias Ambientales) no alcanza a expedirlas antes del 7 de agosto, menos aún en un proceso de empalme.

El piloto Kalé (ubicado en Puerto Wilches), que no es 'fracking', se hará pues ya cuenta con licencia ambiental y tiene establecido un presupuesto, un cronograma y unos contratos firmados con las empresas de servicios.

Los pilotos no mostrarán los impactos que genera el 'fracking', puesto que no se utilizarán insumos naturales ni químicos en forma masiva. El fluido de fracturamiento y el material propante serán sintéticos. Tampoco habrá cambios significativos en el paisaje, puesto que un piloto no ocupará más de tres hectáreas; mientras que el 'fracking' implica plataformas multipozos (de 4 a 10) y se extenderá regionalmente en todo el Magdalena Medio, por más de 8.000 kilómetros cuadrados.

Entonces, ¿el fallo del Consejo de Estado no garantiza que se haga el 'fracking'?

No, el fallo no garantiza que se haga el 'fracking'.

Ecopetrol y Exxon pueden hacer los pilotos de 'fracking' en la región, pero la postura del Gobierno Petro es 'No al fracking' y no le otorgaría licencia ambiental. ¿Cómo se explica esta confrontación?

Hacer los pilotos es inofensivo ante la postura del próximo Gobierno nacional de "No al Fracking".

La potestad finalmente la tiene el Ejecutivo, por mandato de ley, quien es el administrador delegado del subsuelo desde la expedición de la ley 120 de 1919, ratificado en el Código del Petróleo (Decreto 1.056 de 1953).

¿El Gobierno de Gustavo Petro puede parar las exploraciones de hidrocarburos en Colombia?

Por seguridad jurídica no se puede parar lo ya contratado. Lo contratado también está blindado por los TLC. Si Petro toma una postura "dictatorial" o de terminación unilateral, vendrán demandas internacionales que el país perderá, pues prima la parte económica del inversionista ante los argumentos ambientales.

Aunque Petro habla de no firmar más contratos, tendrá que firmarlos. Quizá con otro modelo de contrato, no tan leonino como el actual.

Los actuales contratos, por riesgo e incertidumbre o probabilidad de éxito en los descubrimientos y el tamaño de los mismos, no garantizan la autosuficiencia petrolera en el corto plazo, y el país no cuenta con el flujo de caja para importar petróleo y menos para combustibles a precio internacional. Eso generaría una crisis energética, pues la transición es una utopía, y tampoco se cuenta con los recursos económicos para hacerla.

¿La volatilidad del precio del petróleo puede restringir las decisiones del Gobierno Petro para cambiar las condiciones de las exportaciones del país?

No solo la volatilidad de los precios. La necesidad de flujo de caja. Petro recibe un país con alto déficit fiscal, endeudamiento externo superior al 50% del PIB y un hueco inmenso en el fondo de estabilización de precios de los combustibles cercano a los 22 billones de pesos, que consumirá las utilidades de Ecopetrol o el 50% de lo recaudado en su primera reforma tributaria.

Parar las exportaciones de petróleo es darle entierro de segunda a Ecopetrol, que está súper endeudado en dólares y requiere ese flujo de caja. La quiebra de Ecopetrol no se lo perdonará la USO, ni el pueblo colombiano. Al contrario, Petro debe fortalecer a Ecopetrol, recomprar las acciones que están en poder de privados y crear unidad de empresa.

Incluso, deberá suprimir la inoperante ANH (Agencia Nacional de Hidrocarburos), que fracasó en su política de atraer inversión extranjera y, obviamente, en la reposición de reservas que garantice la autosuficiencia a largo plazo, porque esta agencia se politizó y ha sido manejada por tecnócratas que no saben del negocio.

Esta semana se presentó una nueva confrontación entre Petro y Ecopetrol, esta vez por cuenta de los miembros de la Junta Directiva. ¿Esto puede repercutir en el comportamiento de las acciones de la compañía?

Las acciones caen por la incertidumbre sobre el futuro de la empresa. No solo influye el precio del petróleo en el mercado internacional, sino el volumen de reservas probadas, el volumen de

producción diaria y el éxito exploratorio. Petro debe tomar una postura clara sobre cuál será su política petrolera, para bajar el nivel de aversión al riesgo y la incertidumbre que tiene nervioso el mercado bursátil.

El cuentico de parar la exploración y las exportaciones de crudo tiene preinfartado a **Ecopetrol**, por eso el próximo Ministro de Hacienda salió a darle primeros auxilios, afirmando que se mantendrá la exploración y las exportaciones, contradiciendo a Petro. Pero eso no ha sido suficiente. Quien debe expresarlo es el propio presidente electo.

Si se llegan a suspender las exploraciones de **petróleo**, ¿cómo se afectaría la economía de Santander?

La no exploración afecta la economía de todo el país, pues los ingresos que genera el **petróleo** van para las arcas de la nación. A las entidades territoriales les llegan unas migajas por regalías directas. Los campos descubiertos bajo el modelo contractual de la ANH pagan escasamente el 7% de regalías en promedio, de lo cual, a los departamentos productores les corresponde el 20% (1,4% del total).

Sin embargo, en Santander la producción proviene de campos maduros que pagan 20% de regalías, excepto la producción incremental en recobro mejorado, que se liquida con la ley 756 de 2002.

En conclusión, la no exploración poco afecta a Santander en términos económicos. Si se cierra la refinería en Barrancabermeja, sí habrá afectación.

Elija a Vanguardia como su fuente de información preferida en Google Noticias [aquí](#).

Etiquetas [Economías verdes y sostenibles](#) [Elecciones a presidencia](#) [Elecciones Colombia 2022](#)
[Equipo por Colombia](#) [Federico Gutiérrez](#) [Fracking](#) [Gustavo Petro](#)



Miguel Orlando Alguero

Periodista económico en Vanguardia. Magíster en Estudios Políticos, de la Universidad de Caldas. Comunicador Social - Periodista, egresado de la Universidad Pontificia Bolivariana. De La Guajira.



@MiguelOrlandoAM

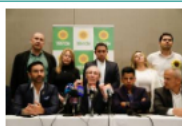


malguero@vanguardia.com

Lea también



Entre abucheos y aplausos se instaló nuevo Congreso



Alianza Verde se reunió con el presidente Petro y miembros del Gobierno



El Centro Democrático le hará oposición al Gobierno de Gustavo Petro



Gustavo Petro nombra a la lideresa Leonor Zalabata como nueva embajadora ante la ONU

Comentarios



0 comentarios

Escriba su comentario



No soy un robot



reCAPTCHA
[Privacidad](#) - [Condiciones](#)

Comentar

Vanguardia no se hace responsable por las opiniones emitidas en este espacio. Los comentarios que aquí se publican son responsabilidad del usuario que los ha escrito.

Vanguardia se reserva el derecho de eliminar o bloquear aquellos que utilicen un lenguaje soez, que ataquen a otras personas o sean publicidad de cualquier tipo.

Servicios
Suscripciones
ePaper

Secciones
Bucaramanga
Santander

Clasificados
Finca Raíz
Vehículos

Revistas
CocinArte
500 empresas

Publicaciones
Santander Inolvidable
Q'hubo Bucaramanga

[Pague su renovación](#)
[Club de suscriptores](#)
[Anunciadores](#)
[Comentarios del sitio](#)
[Páute con nosotros](#)
[Contáctenos](#)
[Nuestra Empresa](#)
[Política de protección de datos](#)
[Certificados Tributarios](#)
[Proveedores](#)
[Trabaje con Nosotros](#)
[Términos y condiciones](#)

[Deportes](#)
[Judicial](#)
[Colombia](#)
[Mundo](#)
[Política](#)
[Economía](#)
[Opinión](#)
[Entretenimiento](#)
[Tecnología](#)
[Multimedia](#)

[Empleos](#)
[Varios](#)
[Edictos](#)
[Publique](#)

[generadoras de desarrollo](#)
[Posgrados](#)

Todos los derechos reservados Galvis
Ramírez & Cia S.A. - 2022 - Bucaramanga -
Colombia. Prohibida su reproducción total
o parcial, sin autorización escrita de su
titular. Términos y condiciones



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA